



CONSEJO DE GOBIERNO ■ LISTA A FINALES DE 2013

La Junta da el visto bueno a la ley que fortalece la autoridad del profesor

■ La palabra de los docentes prevalecerá sobre la de cualquier ciudadano en caso de versiones contrarias ■ La Fiscalía podrá abrir diligencias en delitos en contra de este colectivo

M.M./VALLADOLID

Los docentes serán considerados como autoridad pública y en cualquier declaración ante la Policía o en un juicio su versión prevalecerá sobre la de cualquier ciudadano mientras no se demuestre lo contrario. Esta es una de las novedades que recoge el proyecto de ley que la Junta aprobó ayer con la finalidad de proteger la figura de los docentes y otorgarles más autoridad. La normativa, Ley de Autoridad del Profesorado, estará lista a finales de 2013, tras su tramitación en las Cortes, y según destacó ayer el consejero del ramo, Juan José Mateos, se abre ahora un proceso en el que se espera participación de los grupos parlamentarios para mejorar el texto definitivo.

Como arterias principales de la ley, figura el reconocimiento de presunción de veracidad, denominado en lenguaje jurídico como *iuris tantum* en litigios por agresión en el ejercicio de la actividad docente y penas de hasta cuatro años de cárcel. Además, la Fiscalía podrá abrir diligencias contra los delitos cometidos contra los profesores, y así eximir al docente agredido de ser agente principal de la denuncia facilitando el desarrollo de posibles procesos judiciales. Significa también, que se reconoce explícitamente la cobertura de responsabilidad civil en relación con los hechos que se de-



Los consejeros Juan José Mateos (d) y José Antonio de Santiago-Juárez./M.M.

Desde los sindicatos, Federico Martín de C-SIF acoge el proyecto con satisfacción porque podrá mejorar el clima en las aulas

riven de sus tareas dentro o fuera del recinto escolar. El consejero, satisfecho con la normativa, expresó el valor de la misma con la pretensión de que los docentes tengan autoridad suficiente para desempeñar su labor con calidad. Desde los sindicatos, Federico Martín de C-SIF, acoge la aprobación del proyecto con satisfacción porque si se aplica "bien" mejorará el clima en las aulas ante la "indefensión" actual.

Autorización para la Escuela de Pilotos

El Consejo de Gobierno aprobó ayer la autorización del inicio de las clases de la Escuela de Pilotos adscrita a la Universidad para el próximo curso 2013-2014. La Junta dio el visto bueno a la adscripción del centro a la institución académica. A partir de próximo curso, el centro impartirá el grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas, ya verificado, y en un futuro próximo estudios de máster, tanto en la modalidad presencial como en la no presencial o a distancia. De esta forma, será la segunda escuela con esta formación en Europa. La vinculación académica entre la Universidad y la Escuela se establecerá a través de la Facultad de Ciencias, mientras que la European Aviation College S.A. garantizará la financiación para el mantenimiento de la Escuela y el desarrollo de sus actividades docentes, así como la disponibilidad de infraestructuras y profesorado para las mismas. Los títulos serán oficiales y con validez en la totalidad del territorio nacional.

LOS DETALLES

■ LA UNIVERSIDAD RECIBIRÁ 30,1 MILLONES DE EUROS PARA FINANCIAR EL TERCER TRIMESTRE. La Universidad recibirá 30,1 millones de euros para financiar los gastos del tercer trimestre. En total, la institución académica recibirá cerca de 130 millones de euros en 2013, 11 millones de euros de euros menos que el pasado año.

■ 95.000 EUROS DESTINADOS A CONTRATAR A INVESTIGADORES. La Junta aprobó ayer una partida de 269.300 euros con la finalidad de subvencionar 26 contratos de personal investigador dentro del programa Ramón y Cajal. La Universidad contará con 95.000 euros, la ayuda más elevada de las universidades públicas.

■ CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN RÉGIMEN ESPECIAL. La Consejería de Educación aprobó ayer el decreto que establece el currículo de las enseñanzas deportivas de régimen especial. El texto recoge una duración de 220 horas para el grado medio y 200 horas para el grado superior.

■ CENTRALISMO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. El Consejo de Gobierno aprobó ayer el decreto que unifica las comisiones territoriales de urbanismo y las comisiones de prevención ambiental provinciales y las sustituye por el Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio a nivel autonómico. La resolución definitiva de licencias corresponderá a partir de ahora al órgano autonómico. La Junta defendió la nueva organización porque agilizará trámites.